


04

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO N° 258 10 DE OCTUBRE DE 2014	Código: PDO-FR-03
		Versión: 01
		Página 1 de 2

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA UN RECURSO AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL

El Alcalde Municipal de Alejandría en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 de la ley 179 de 1994, el decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y ...

CONSIDERANDO

- A. Que entre la Generadora Alejandría S.A.S E.S.P y el Municipio de Alejandría se firmó el Convenio N° 01-2014 del 1 de Octubre de 2014, por valor de \$ 50.000.000
- B. Que el objeto del convenio es el "Mantenimiento y Mejoramiento del Centro educativo Rural (CER) de la Vereda Remolino del Municipio de Alejandría.
- C. Que es necesario Incorporar al presupuesto de la actual vigencia las cantidades anotadas en los literales anteriores para ejecutar dichos convenios.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese al presupuesto municipal el recurso mencionado en los literales anteriores

PRIMERA PARTE – INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
TI.B.1.4.1.2.25	Aporte Generadora Alejandría – Pyto Mantenimiento y Mejoramiento CER Remolino	50.000.000

TOTAL INGRESOS.....\$ 50.000.000



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 258
10 DE OCTUBRE DE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: Ábranse unos créditos de carácter administrativo, suplemental y extraordinario según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A.50.1.32	Aporte Generadora Alejandría – Pyto Mantenimiento y Mejoramiento CER Remolino	50.000.000

TOTAL EGRESOS \$ 50.000.000

ARTICULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal a los 10 días del mes de Octubre de 2014.

NUBIA PIEDAD VALLEJO GIRALDO
ALCALDESA ENCARGADA
